

Banco Promerica, S. A.
Balance general al 30 de septiembre de 2020 y 2019
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| | Notas | 2020 | 2019 |
|--|-------|-----------------------|-----------------------|
| Activo | | | |
| Activos de intermediación | | | |
| Caja y bancos | | \$ 274,862.5 | \$ 262,759.1 |
| Reportos y otras operaciones bursátiles | | 0.0 | 461.0 |
| Inversiones financieras, netas | 3 | 149,329.2 | 92,462.0 |
| Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento | 4 | <u>822,394.1</u> | <u>848,581.8</u> |
| | | <u>1,246,585.8</u> | <u>1,204,263.9</u> |
| Otros activos | | | |
| Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida | 6 | 5,845.0 | 6,100.6 |
| Diversos, neto | | <u>42,503.7</u> | <u>30,677.7</u> |
| | | <u>48,348.7</u> | <u>36,778.3</u> |
| Activo fijo | | | |
| Bienes muebles e inmuebles, neto de depreciación acumulada | | <u>16,465.1</u> | <u>16,421.8</u> |
| Total activo | | <u>\$ 1,311,399.6</u> | <u>\$ 1,257,464.0</u> |
| Pasivo y patrimonio | | | |
| Pasivos de intermediación | | | |
| Depósitos de clientes | 8 | \$ 998,044.8 | \$ 931,889.0 |
| Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador | 9 | 5,236.0 | 25,572.8 |
| Préstamos de otros Bancos | 11 | 85,900.8 | 94,660.1 |
| Préstamos de otros organismos internacionales | 11 | 40,038.3 | 38,697.2 |
| Otros Prestamos-Titularización. | 12 | 10,470.9 | 14,802.1 |
| Diversos | | <u>5,462.8</u> | <u>6,357.0</u> |
| | | <u>1,145,153.6</u> | <u>1,111,978.2</u> |
| Otros pasivos | | | |
| Cuentas por pagar | | 14,559.9 | 7,983.9 |
| Provisiones | | 3,651.0 | 1,349.1 |
| Diversos | | <u>5,419.0</u> | <u>6,294.0</u> |
| | | <u>23,629.9</u> | <u>15,627.0</u> |
| Deuda subordinada | | | |
| Deuda subordinada | 13 | <u>30,223.1</u> | <u>20,246.2</u> |
| Total pasivo | | <u>1,199,006.6</u> | <u>1,147,851.4</u> |
| Patrimonio: | | | |
| Capital social pagado | | 68,783.1 | 68,783.1 |
| Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no Ganado | | <u>43,609.9</u> | <u>40,829.5</u> |
| Total patrimonio | | <u>112,393.0</u> | <u>109,612.6</u> |
| Total pasivo y patrimonio | | <u>\$ 1,311,399.6</u> | <u>\$ 1,257,464.0</u> |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmado por:

Ramiro Norberto Ortiz Gudián
Director Presidente

Mario Sebastián Rappaccioli McGregor
Director Vicepresidente

Oscar Marbyn Orozco Abrego
Director Secretario

Segundo Albino Benito Román Ortiz
Primer Director

Lázaro Ernesto Figueroa
Presidente Ejecutivo

Julia Lorena Navarro de Sánchez
Contador General

Banco Promerica, S. A.

Estado de resultados para el período comprendido al 30 de septiembre de 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| | Notas | 2020 | 2019 |
|---|-------|-------------------|-------------------|
| Ingresos de operación: | | | |
| Intereses de préstamos | | \$ 69,888.0 | \$ 69,580.7 |
| Comisiones y otros ingresos de préstamos | | 9,958.6 | 13,562.1 |
| Intereses de inversiones | | 5,466.0 | 4,035.8 |
| Utilidad en venta de títulos valores | | 33.9 | 336.0 |
| Reportos y operaciones bursátiles | | 145.5 | 412.7 |
| Intereses sobre depósitos | | 1,659.4 | 3,865.5 |
| Operaciones en moneda extranjera | | 1,162.3 | 1,433.8 |
| Otros servicios y contingencias | | <u>5,222.8</u> | <u>5,702.1</u> |
| | | <u>93,536.5</u> | <u>98,928.7</u> |
| Menos - Costos de operación: | | | |
| Intereses y otros costos de depósitos | | 20,004.8 | 20,553.0 |
| Intereses sobre préstamos | | 9,088.0 | 10,925.4 |
| Otros servicios y contingencias | | <u>9,156.6</u> | <u>10,252.5</u> |
| | | 38,249.4 | 41,730.9 |
| Reservas de saneamiento | 4 | <u>17,054.4</u> | <u>24,699.2</u> |
| Utilidad antes de gastos | | <u>38,232.7</u> | <u>32,498.6</u> |
| Gastos de operación: | | | |
| | 19 | | |
| De funcionarios y empleados | | 15,395.2 | 13,020.1 |
| Generales | | 13,593.1 | 13,534.8 |
| Depreciaciones y amortizaciones | | <u>4,088.8</u> | <u>3,499.3</u> |
| | | <u>33,077.1</u> | <u>30,054.2</u> |
| Utilidad de operación | | 5,155.6 | 2,444.4 |
| Otros ingresos y gastos-(neto) | | <u>2,575.5</u> | <u>1,341.9</u> |
| Utilidad antes de impuesto | | 7,731.1 | 3,786.3 |
| Impuesto sobre la renta | | (3,957.0) | (861.9) |
| Contribución especial plan de seguridad ciudadana | | <u>(461.6)</u> | <u>(95.6)</u> |
| Utilidad neta | | <u>\$ 3,312.5</u> | <u>\$ 2,828.8</u> |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmado por:

Ramiro Norberto Ortiz Gudián
Director Presidente

Mario Sebastián Rappaccioli McGregor
Director Vicepresidente

Oscar Marbyn Orozco Abrego
Director Secretario

Segundo Albino Benito Román Ortiz
Primer Director

Lázaro Ernesto Figueroa
Presidente Ejecutivo

Julia Lorena Navarro de Sánchez
Contador General

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de septiembre de 2020 y de 2019
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA: 1. OPERACIONES

Banco Promerica, S. A. es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco es una subsidiaria totalmente controlada por Inversiones Financieras Promerica, S. A., los estados financieros se expresan en dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA: 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2-1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF (Nota 34). Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

2-2 Política obligatoria

En la preparación y elaboración de los estados financieros se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras.
- b) Provisión de Intereses y suspensión de la provisión.
- c) Activo fijo.
- d) Indemnización y retiro voluntario.
- e) Reservas de saneamiento.
- f) Préstamos e intereses vencidos.
- g) Inversiones accionarias.
- h) Activos extraordinarios.
- i) Transacciones en moneda extranjera.
- j) Intereses por pagar.
- k) Reconocimiento de ingresos.
- l) Reconocimientos de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.
- m) Cargos por riesgos generales de la banca y
- n) Reserva por riesgo país.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación. Dichas políticas de preparación no han tenido cambios con relación con aquellas utilizadas en la preparación de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

2-3 Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

2-4 Unidad Monetaria.

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

NOTA: 3. INVERSIONES FINANCIERAS Y SUS PROVISIONES

Las inversiones al 30 de septiembre de 2020 y de 2019, se presentan a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Cartera bruta de inversiones | \$ 149,329.2 | \$ 92,462.0 |
| Menos: Provisiones | - | - |
| Cartera neta | <u>\$ 149,329.2</u> | <u>\$ 92,462.0</u> |

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el valor del activo. Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones, debido a que sus inversiones son medidas al costo, según la NCB-16, por ello la tasa de cobertura es cero.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras es de 6.46% (6.78% en el 2019). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el periodo reportado.

NOTA: 4. PRESTAMOS Y CONTINGENCIAS Y SUS PROVISIONES

La cartera de préstamos al 30 de septiembre de 2020 y de 2019, se presenta a continuación:

| | 2020 | | 2019 | |
|--------------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|
| | <u>Préstamos</u> | <u>Contingencias</u> | <u>Préstamos</u> | <u>Contingencias</u> |
| Cartera bruta | \$ 849,843.7 | \$ 9,803.1 | \$ 868,203.6 | \$ 10,034.3 |
| Menos – Reservas | <u>(27,449.6)</u> | - | <u>(19,621.8)</u> | - |
| Cartera de riesgos neta | <u>\$ 822,394.1</u> | <u>\$ 9,803.1</u> | <u>\$ 848,581.8</u> | <u>\$ 10,034.3</u> |

Al 30 de septiembre de 2020, el saldo de la reserva está influenciado por el cumplimiento regulatorio de las NORMAS TECNICAS TEMPORALES PARA ENFRENTAR INCUMPLIMIENTOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES, vigentes desde el 19 de marzo de 2020 al 14 de septiembre de 2020. Luego, el 15 de septiembre de 2020 entraron en vigencia las NORMAS TECNICAS TEMPORALES PARA EL TRATAMIENTO DE CREDITOS AFECTADOS POR COVID 19, misma que determinaron un requerimiento menor de reserva regulatoria. El Banco, de manera prudencial, ha compensado esa disminución con una mayor constitución de reserva voluntaria que incluso le mantienen en una posición más robusta al cerrar con un indicador de cobertura de cartera vencida de 174.16% (83.24% al 30 de septiembre de 2019).

El movimiento de las provisiones en los periodos reportados se presenta a continuación:

| | Préstamos e Intereses | Contingencias | Total |
|---|-----------------------|---------------|--------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | \$ 15,856.0 | \$ - | \$ 15,856.0 |
| Más: Constitución de Reservas | 24,699.2 | - | 24,699.2 |
| Menos: Liberación de Reservas | 0.00 | - | 0.00 |
| Menos: Traslado por Dación | (837.0) | - | (837.0) |
| Menos: Saneamientos | (20,096.4) | - | (20,096.4) |
| Saldos al 30 de septiembre de 2019 | <u>\$ 19,621.8</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 19,621.8</u> |
| | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | \$ 24,211.4 | \$ - | \$ 24,211.4 |
| Más: Constitución de Reservas | 17,050.4 | - | 17,050.4 |
| Menos: Liberación de Reservas | (880.3) | - | (880.3) |
| Menos: Traslado por Dación | (458.6) | - | (458.6) |
| Menos: Saneamientos | (12,473.3) | - | (12,473.3) |
| Saldos al 30 de septiembre de 2020 | <u>\$ 27,449.6</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 27,449.6</u> |

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de pasivos "Diversos":

La tasa de cobertura de la cartera de préstamos es 3.26% (2.28% en 2019).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones por préstamos entre el monto de la cartera de préstamos bruta sin intereses.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es 12.57% (12.95% en 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el periodo reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos. No se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el periodo reportado ascienden a \$2,061.1 (\$1,976.0 en 2019).

NOTA: 5. CARTERA PIGNORADA

- El Banco ha obtenido recursos del Banco de Desarrollo de El Salvador, al 30 de septiembre de 2020, por \$121,824.2 (\$108,590.7 en 2019), los cuales están garantizados con créditos categoría "A" y "B", por un monto de \$127,220.3 (\$116,828.5 en 2019); a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$5,236.0 (\$25,572.8 en 2019) y el de la garantía es \$7,068.2 (\$24,894.1 en 2019).
- El Banco ha obtenido recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica al 30 de septiembre de 2020, por \$14,044.5 (\$12,291.7 en 2019) el cual está garantizado con crédito categoría "A" por un monto de \$14,389.8 (\$12,294.7 en 2019). A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$14,073.1 (\$12,314.0 en 2019) y la garantía de \$14,409.9 (\$12,316.1 en 2019).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

NOTA: 6. BIENES RECIBIDOS EN PAGO (ACTIVOS EXTRAORDINARIOS)

Al 30 de septiembre de 2020, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por un monto de \$5,845.0 (\$6,100.6 en 2019).

El movimiento de activos extraordinarios, registrados durante el período reportado, se resume a continuación:

| AÑO 2019 | Valor de los activos | Valor de las reservas | Valor Neto |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------------|------------|
| Saldos al 31 de Diciembre 2018 | \$ 7,432.4 | \$ 3,624.1 | \$ 3,808.3 |
| Más: Traslados por dación en pago | 5,509.2 | 837.0 | 4,672.2 |
| Más: Constitución de reserva | - | 1,050.4 | (1,050.4) |
| Menos: Retiros por Liquidación | (208.3) | (208.3) | - |
| Menos: Retiros por Venta | (2,107.1) | (777.6) | (1,329.5) |
| Saldo al 30 de Septiembre 2019 | \$ 10,626.2 | \$ 4,525.6 | \$ 6,100.6 |

| AÑO 2020 | Valor de los activos | Valor de las reservas | Valor Neto |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------------|------------|
| Saldos al 31 de Diciembre 2019 | \$ 11,976.7 | \$ 4,451.4 | \$ 7,525.3 |
| Más: Traslados por dación en pago | 1,316.6 | 458.6 | 858.0 |
| Más: Constitución de reserva | - | 1,597.6 | (1,597.6) |
| Menos: Retiros por Liquidación | - | - | - |
| Menos: Retiros por Venta | (1,497.5) | (556.8) | (940.7) |
| Saldo al 30 de Septiembre 2020 | \$ 11,795.8 | \$ 5,950.8 | \$ 5,845.0 |

Los activos que tienen más de dos años de haber sido adquiridos ascienden a \$3,016.7 en el periodo de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020 y \$3,854.4 en el periodo que terminó el 30 de septiembre de 2019, del cual un monto de \$291.5 ha sido reconocido como pérdida en el periodo de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020 y \$668.9, en el periodo de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2019; por estos bienes no se ha obtenido prórroga alguna.

Los activos que tienen más de cinco años de haber sido adquiridos ascienden a \$1,205.4 y por los cuales no se han reconocido pérdidas al 30 de septiembre de 2020.

En los períodos reportados se dieron de baja activos extraordinarios los cuales se detallan a continuación:

| Por Venta | Valor por venta | Valor Adquisición | Reservas | Utilidad o pérdida |
|-----------|-----------------|-------------------|------------|--------------------|
| AÑO 2020 | \$ 1,436.9 | \$ 1,497.5 | \$ (556.8) | \$ 496.2 |
| AÑO 2019 | \$ 1,973.2 | \$ 2,107.1 | \$ (777.6) | \$ 643.7 |

NOTA: 7. INVERSIONES ACCIONARIAS

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, el Banco no posee inversiones en acciones de subsidiarias y sociedades de inversión conjunta.

NOTA: 8. DEPOSITOS DE CLIENTES

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, la distribución de la cartera de depósitos del Banco se detalla a continuación:

| | AÑO 2020 | AÑO 2019 |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Depósitos del público | \$ 785,458.4 | \$ 776,525.5 |
| Depósitos de otros bancos | 46,068.9 | 28,935.1 |
| Depósitos de entidades estatales | 146,955.0 | 114,288.3 |
| Depósitos restringidos e inactivos | 18,585.8 | 11,141.7 |
| Intereses cartera de depósitos | 976.7 | 998.4 |
| Total | \$ 998,044.8 | \$ 931,889.0 |

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

| | AÑO 2020 | AÑO 2019 |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|
| Depósitos en cuenta corriente | \$ 314,332.6 | \$ 272,041.8 |
| Depósitos en cuenta de ahorro | 202,529.9 | 193,437.5 |
| Depósitos a plazo | 481,182.3 | 466,409.7 |
| Total | \$ 998,044.8 | \$ 931,889.0 |

Tasa de costo promedio de la cartera de depósitos: 2.79 % (2.99 % en 2019).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Se incluye el equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, cuando se trata de depósitos constituidos en moneda extranjera.

NOTA: 9. PRESTAMOS DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR (BANDESAL)

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene obligaciones con el Banco de Desarrollo de El Salvador, por un monto de \$5,236.0 (\$25,572.8 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

NOTA: 10. PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, el Banco no registra saldos por este concepto, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Bancos.

NOTA: 11. PRESTAMOS DE OTROS BANCOS

Las obligaciones por préstamos con bancos nacionales y extranjeros, a la fecha de referencia de los estados financieros son:

A) Con bancos nacionales

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, el Banco no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

B) Con bancos extranjeros.

Al 30 de septiembre de 2020, el Banco mantiene obligaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica por un monto de \$14,073.1 (\$12,314.0 en 2019), el cual incluye capital e intereses, a una tasa de interés anual que oscila entre el 3.50% y 5.80% (4.50% y 6.67% en 2019) garantizado con créditos categorías "A", con vencimientos entre 2020 y 2031.

Al 30 de septiembre de 2020, no se tienen obligaciones por préstamos con Citibank N.A, (\$5,080.6 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de septiembre de 2020, no se tienen obligaciones por financiamiento de BLADEX, (\$10,014.9 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de septiembre de 2020, las obligaciones por financiamiento con BID, ascienden a \$6,320.2 (\$0.0 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de septiembre de 2020, las obligaciones por financiamiento con DEG, ascienden a \$6,919.4 (\$9,460.9 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de septiembre de 2020, las obligaciones por financiamiento de FMO, ascienden a \$16,484.0 (\$18,970.2 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de septiembre de 2020, las obligaciones por préstamos para comercio exterior garantizadas por International Finance Corporation (IFC) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ascienden a \$9,661.6 (\$4,774.5 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

C) Otros préstamos con entidades financieras

Al 30 de septiembre de 2020, las obligaciones por financiamiento de OFID, ascienden a \$15,023.3 (\$15,034.0 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de septiembre de 2020, las obligaciones por financiamiento con NORFUND, el cual asciende a \$2,006.3 (\$4,011.0 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de septiembre de 2020, las obligaciones por financiamiento con PROPARCO, el cual asciende a \$15,412.9 (\$15,000.0 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

D) Otros préstamos con organismos internacionales

Al 30 de septiembre de 2020, las obligaciones por financiamiento de Small & Medium Enterprises Bond, ascienden a \$22,631.4 (\$0.0 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de septiembre de 2020, no se tienen obligaciones por financiamiento con Dual Fund Return, (\$7,214.4 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de septiembre de 2020, las obligaciones por financiamiento de International Finance Corporation (IFC), ascienden a \$5,728.2 (\$11,463.9 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de septiembre de 2020, las obligaciones por financiamiento de Microfinance Enhancement Facility S.A, SICAV – SIF ascienden a \$5,001.5 (\$10,003.5 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de septiembre de 2020, las obligaciones por financiamiento de Blueorchard ascienden a \$6,677.2 (\$10,015.4 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

NOTA: 12. OTROS PRESTAMOS-TITULARIZACIÓN.

Con fecha 19 de abril de 2014, Hencorp Valores, S.A. Titularizadora realizó colocación de Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización - Hencorp Valores - Banco Promérica 01. Esta colocación se realizó en 2 tramos: un primer tramo por \$7,696.0 a 5 años plazo con una tasa de 5.25% anual y vencimiento el 14 de abril de 2019 y un segundo tramo por \$17,954.0 a 8 años plazo con una tasa de 6.6% anual y vencimiento el 14 de abril de 2022. Los intereses serán revisados cada seis meses y junto con el capital son pagaderos de forma mensual y consecutiva.

Esta deuda está amparada con contrato de cesión de derechos sobre flujos financieros futuros de una porción de los ingresos de cada mes correspondientes a la recolección de las cuentas por cobrar que se generan a favor de Banco Promérica, S.A. hasta la suma de \$36,384.0, en razón de los pagos realizados a los beneficiarios del envío de remesas familiares en virtud de la relación contractual con las empresas de servicios de transferencias de dinero y supletoriamente cualquier otro ingreso que el Banco estuviere facultado legal o contractualmente a percibir.

Al 30 de septiembre de 2020, el saldo de la obligación de los Títulos de Deuda ascendió a \$10,470.9 (\$14,802.1 en 2019) correspondiendo al tramo 2 de la emisión, que incluye fondo de titularización e intereses. La última cuota del primer tramo de la colocación fue pagada el 14 de abril de 2019.

NOTA: 13. DEUDA SUBORDINADA

El 18 de junio de 2012, el Banco contrató deuda subordinada a 10 años plazo, deuda que vence el 15 de abril de 2022, por un monto de \$10,000.0, con DEG - Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft Mbh. El primer desembolso se realizó el 29 de junio de 2012, por \$5,000.0, y el segundo desembolso se realizó el 31 de octubre de 2012, por \$5,000.0.

Con fecha 30 de noviembre de 2018 se realizó modificación y ampliación al contrato de deuda subordinada, cuya fecha efectiva fue a partir del 18 de diciembre de 2018. Producto de dicha modificación se amplió el crédito en \$10,000.0, desembolso que fue efectuado el 21 de diciembre de 2018. La tasa de interés devengada por el contrato de deuda subordinada es LIBOR 90 + 7.4% y será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2023 al 15 de noviembre de 2024.

Con fecha 6 de diciembre de 2019 se firmó con NORFUND – Fondo Noruego de Inversión para Países en vías de desarrollo – un contrato de deuda subordinada por \$10,000.0 por un plazo de 10 años a tasa de interés flotante consistente en LIBOR 90 + 6.75% anual y será cancelado mediante cuotas semestrales.

Al 30 de septiembre de 2020, el saldo de principal más intereses es de \$30,223.1 (\$20,246.2 en 2019).

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellas obligaciones que el Banco contrate y que en caso de disolución y liquidación se pagan al final de todos los acreedores, pero antes que a los accionistas del Banco. La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del banco deudor y para efectos del cálculo del fondo patrimonial (Nota 29) se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50% del capital primario.

NOTA: 14. REPORTOS Y OTRAS OBLIGACIONES BURSÁTILES

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, el Banco no registra obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles.

NOTA: 15. TITULOS DE EMISION PROPIA

Al 30 de septiembre de 2020 y de 2019, el Banco no registra saldos por títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público.

NOTA: 16. UTILIDAD POR ACCION

La utilidad por acción correspondiente a los periodos que terminaron al 30 de septiembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

| | <u>2020</u> <u>US\$</u> | <u>2019</u> <u>US\$</u> |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Utilidad por acción (en dólares de los Estados Unidos de América) | <u>0.48</u> | <u>0.44</u> |

El valor para el 2020 ha sido calculado considerando la utilidad neta por \$3,312.5 mostrada en el estado de resultados y tomando un promedio de acciones en circulación de 6, 878,309.

El valor para el 2019 ha sido calculado considerando la utilidad neta por \$ 2,828.8 mostrada en el estado de resultados y tomando el promedio de acciones en circulación de 6, 432,334.

NOTA: 17. BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, el Banco no presenta saldos por este concepto, de conformidad al artículo 43 de la Ley de Bancos.

NOTA: 18. PRESTAMOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, el Banco no presenta saldos por este concepto, de conformidad al artículo 78 de la Ley de Bancos.

NOTA: 19. GASTOS DE OPERACION

Los gastos de operación al 30 de septiembre de 2020 y de 2019, se detallan a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|---|--------------------|--------------------|
| Gastos de funcionarios y empleados | \$ 15,395.2 | \$ 13,020.1 |
| Remuneraciones | 8,954.7 | 8,505.2 |
| Prestaciones al personal | 4,571.6 | 3,047.3 |
| Indemnizaciones al personal | 651.7 | 128.1 |
| Gastos del directorio | 95.1 | 130.7 |
| Pensiones y jubilaciones | 733.8 | 755.1 |
| Otros gastos del personal | 388.3 | 453.7 |
| Gastos generales | \$ 13,593.1 | \$ 13,534.8 |
| Depreciación y amortizaciones | \$ 4,088.8 | \$ 3,499.3 |
| TOTAL | \$ 33,077.1 | \$ 30,054.2 |

NOTA: 20. FIDEICOMISOS

Al 30 de septiembre de 2020 y de 2019 el Banco no registra saldos por este concepto.

NOTA: 21. RECUPERACIONES DE ACTIVOS CASTIGADOS

Al 30 de septiembre de 2020, el saldo por recuperaciones de activos castigados es de \$87.2 (\$221.5 en 2019).

NOTA: 22. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSO HUMANO

Al 30 de septiembre 2020 y 2019, el Banco ha mantenido un promedio de 1,113 y 1,162 empleados respectivamente. De ese número el 59% (61% en 2019) se dedican a los negocios del Banco y el 41% (39% en 2019) es personal de apoyo.

NOTA: 23. LITIGIOS PENDIENTES

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene litigios judiciales y/o administrativos a favor ni en contra de significativa materialidad. La Administración del Banco ha determinado la significativa materialidad para la divulgación de los litigios pendientes en las notas a los estados financieros, en el equivalente del 0.5% del patrimonio.

NOTA: 24. PERSONAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS RELEVANTES

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

NOTA: 25. CREDITOS RELACIONADOS

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales y jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al (5%) del capital pagado y reservas de capital de la institución.

El Capital Social y Reservas de Capital al 30 de Septiembre de 2020 es de \$83,090.7 (\$82,681.9 en 2019). Los préstamos y créditos otorgados a partes relacionadas al 30 de septiembre de 2020 ascienden a \$1,810.5 (\$2,932.6 en 2019), y representan el 2.2% (3.6% en 2019) del Capital Social pagado y las reservas de capital del Banco. Dicho monto está distribuido entre 49 deudores (52 en 2019).

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, no se tienen créditos a una sola persona o grupo económico que excedan del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante el periodo reportado el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

NOTA: 26. LÍMITES EN LA CONCESION DE CREDITOS

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda al veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de Bancos locales o Bancos extranjeros de primera línea.

Los créditos a una misma persona natural o jurídica no sobrepasan el límite del 25%, existiendo un excedente del 15% el cual se encuentra cubierto por garantía real suficiente, a la fecha de referencia de los estados financieros.

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, no se tienen créditos a una sola persona o grupo económico que excedan del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante el periodo reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 197 de la Ley de bancos.

NOTA: 27. CONTRATOS CON PERSONAS RELACIONADAS

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la Celebración de contratos entre un Banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración. Al 30 de septiembre 2020 y 2019 el Banco no posee contratos con personas relacionadas.

NOTA: 28. RELACIONES ENTRE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la "Superintendencia del Sistema Financiero" determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los Bancos, para procurar que el riesgo bancario se mantenga dentro de rangos razonables.

Para cumplir tal propósito la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 20% del fondo patrimonial.

Al 30 de septiembre de 2020, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación de 0.07% (0.00% 2019).

NOTA: 29. REQUERIMIENTO DE FONDO PATRIMONIAL O PATRIMONIO NETO

Según el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las relaciones que se detallan a continuación: i) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados, ii) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes y iii) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

La situación del Banco se detalla a continuación:

| Al 30 de Septiembre | 2020 | 2019 |
|---|-------------|-------------|
| 1. Relación Fondo Patrimonial sobre Activos Ponderados | 16.15% | 15.15% |
| 2. Relación Fondo Patrimonial sobre Pasivos y Contingencias | 11.99% | 11.06% |
| 3. Relación Fondo Patrimonial a Capital Social Pagado | 210.80% | 186.18% |

NOTA: 30. CALIFICACION DE RIESGO

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores (actualmente Superintendencia del Sistema Financiero). La calificación del Banco realizada por la clasificadora de riesgo Pacific Credit Rating, se presenta a continuación:

| | |
|-------------|-------------|
| 2019 | 2018 |
| EAA- | EAA- |

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es el 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente. La descripción de la calificación se detalla a continuación:

EAA - Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

NOTA: 31. INFORMACION POR SEGMENTOS

En cuanto a los sectores geográficos, al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el Banco no mantiene una cartera de créditos de consumo y vivienda en el área centroamericana.

NOTA: 32. CREDITOS A SUBSIDIARIAS EXTRANJERAS

De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de septiembre de 2020, el fondo patrimonial del Banco es de \$144,994.8 (\$128,060.3 en 2019) y el monto bruto de cartera de préstamos de \$849,843.7 (\$868,203.6 en 2019).

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene subsidiarias extranjeras.

NOTA: 33. CREDITOS A SUBSIDIARIAS NACIONALES

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de septiembre de 2020, el fondo patrimonial del Banco es de \$144,994.8 (\$128,060.3 en 2019) y el monto bruto de cartera de préstamos de \$849,843.7 (\$868,203.6 en 2019).

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene subsidiarias nacionales.

NOTA: 34. SUMARIO DE DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA Y LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por las Superintendencia del Sistema Financiero.

| No. | Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) | Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero |
|-----|--|--|
| 1 | Las NIIF requieren para información financiera intermedia, como mínimo los siguientes componentes: (a) un estado de situación financiera condensado; (b) un estado condensado o estados condensados del resultado del periodo y otro resultado integral; (c) un estado de cambios en el patrimonio condensado; (d) un estado de flujos de efectivo condensado; y (e) notas explicativas seleccionadas. Referencia: NIC 34 párrafo 8 | De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros únicamente se presenta el balance de situación financiera y el estado de resultados y sus notas. |
| 2 | Las NIIF requieren que se presente para Información Financiera Intermedia: (a) Estado de situación financiera al final del periodo intermedio corriente y un estado comparativo de la situación financiera al final del periodo contable inmediatamente anterior. (b) Estado del resultado del periodo y otro resultado integral para el periodo intermedio presente y el acumulado para el | De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las publicaciones de los estados financieros deben efectuarse en forma comparativa con igual período anterior, en este caso junio 2019 y junio del año (2020). |

| | | |
|---|---|---|
| | <p>periodo contable corriente hasta la fecha, junto con estados comparativos del resultado del periodo y otro resultado integral para los periodos intermedios correspondientes (presente y anual acumulado hasta la fecha) del periodo contable anual precedente inmediato.</p> <p>(c) Un estado de los cambios en el patrimonio, acumulado para todo el periodo contable hasta la fecha, junto con un estado comparativo del mismo periodo de tiempo referido al periodo contable anual precedente.</p> <p>(d) Un estado de flujos de efectivo acumulado para todo el periodo contable hasta la fecha, junto con un estado comparativo del mismo periodo de tiempo referido al periodo contable anual precedente.</p> <p>Referencia: NIC 34 párrafo 20</p> | |
| 3 | <p>Las NIIF requieren que el gasto por el impuesto a las ganancias se reconocerá en cada uno de los periodos intermedios, sobre la base de la mejor estimación del promedio ponderado de la tasa impositiva que se espere para el periodo contable anual. Los importes calculados para el gasto por el impuesto, en este periodo intermedio, pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones de la tasa anual hayan cambiado para entonces.</p> <p>Referencia: NIC 34 párrafo 30 (c)</p> | <p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros únicamente se toma en cuenta la tasa impositiva al cierre de cada periodo intermedio.</p> |
| 4 | <p>La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.</p> <p>i. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a los pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.</p> <p>ii. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo</p> | <p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros, las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente. Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.</p> |

| | | |
|---|--|---|
| | <p>de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).</p> <p>iii. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).</p> <p>Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1.1 al 4.1.5</p> | |
| 5 | <p>De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse así: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de vida que resultará de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.</p> <p>El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.1 a 5.5.11</p> | <p>De acuerdo con las normas para la preparación de los estados financieros las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que requieren la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores, lo cual determina la categoría de riesgo de crédito de cada deudor y su consecuente porcentaje de reserva establecido por el regulador, el cual no necesariamente representa la historia de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a las expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma.</p> <p>De acuerdo a las normas del regulador un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora, la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor.</p> |
| 6 | <p>Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del período como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8</p> | <p>De acuerdo con las normas para la preparación de los estados financieros las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (pérdida) de operación.</p> |

| | | |
|----|---|--|
| 7 | <p>Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1</p> | <p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros la política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.</p> |
| 8 | <p>Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:</p> <p>Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 25</p> | <p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.</p> |
| 9 | <p>Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34</p> | <p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere la divulgación de este tipo de información.</p> |
| | <p>Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b)</p> | <p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.</p> |
| 10 | <p>La NIIF 15 requiere que una entidad reconozca sus ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener el derecho, a cambio de bienes o servicios comprometidos. Los cinco (5) pasos para su reconocimiento se resumen a continuación:</p> <p>i. Identificación del contrato con el cliente: Un contrato puede ser escrito, verbal o implícito, debe ser aprobado por las partes contratantes, se deben de identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios a transferir, poseer fundamento comercial y sea probable que la entidad recaude la contraprestación.</p> <p>ii. Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato: Una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso a transferir al cliente un bien o servicio que es distinto.</p> <p>iii. Determinación del precio de la transacción: El precio de la</p> | <p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.</p> |

| | | |
|----|---|---|
| | <p>transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.</p> <p>iv. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: Distribuir el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.</p> <p>v. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño: Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.</p> <p>Referencia: NIIF 15 párrafo 9, 22, 31, 47 y 73</p> | |
| 11 | <p>Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general.</p> <p>NIC 12 párrafo 77</p> | <p>De acuerdo con las normas para la preparación de los estados financieros se requiere que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos – neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros Activos – Diversos y Otros pasivos – diversos.</p> |
| 12 | <p>Las NIIF requieren que las pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones de la provisión por retiro voluntario, en ciertas circunstancias, sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio netas del impuesto diferido correspondiente.</p> <p>Referencia: NIC 19 párrafo 122</p> | <p>De acuerdo con las normas para la preparación de los estados financieros se registran los resultados del período en que se generan.</p> |
| 13 | <p>Posterior a su reconocimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deben reconocerse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial subsecuente al valor justo menos los</p> | <p>De acuerdo con las normas para la preparación de los estados financieros los bienes recibidos en pago de créditos se contabilizan de acuerdo a valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, las normas contables requieren aplicar las provisiones por pérdidas en un plazo de cuatro</p> |

| | | |
|----|---|--|
| | <p>costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.</p> <p>Referencia: NIIF 5 párrafo 6, 20, 23</p> | <p>años hasta completar el cien por ciento del activo.</p> |
| 14 | <p>La NIIF 16 inicio su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente el tratamiento contable a los arrendamientos operativos. La norma requiere que las entidades incluyan estos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general.</p> <p>La norma tiene ciertas exenciones que permiten reconocer ciertos pagos por arrendamiento como un gasto.</p> <p>Referencia: NIIF 16</p> | <p>El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del 19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan.</p> <p>A la fecha el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador no se ha pronunciado sobre la aplicación de la NIIF 16 para el año que terminara al 31 de diciembre de 2020.</p> |

NOTA: 35. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Los hechos de mayor relevancia ocurridos se resumen a continuación:

1. Con fecha 30 de junio 2020, la pandemia COVID-19 ha obligado a implementar acciones que permitan mantener el negocio en marcha, con todos los servicios disponibles para los clientes, pero limitados a la situación particular de la pandemia y en cumplimiento a las disposiciones del Gobierno y de las entidades reguladoras. En esa línea, el Banco ha adoptado:
 - A. Medidas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales
 - B. Medidas Técnicas temporales para el otorgamiento de créditos
 - C. Medidas Técnicas temporales para el cálculo de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones.

Como resultado, el banco ha habilitado no solo protocolos de seguridad sanitaria para el personal, los clientes e instalaciones operativas sino también procesos y logísticas de combinación de trabajo remoto y en oficina que han mantenido al banco operando bajo mecanismos de control de riesgos operativos completamente activos.

Además, en línea con el proceso de reactivación de la economía, se han potenciado herramientas de servicio digitales para atender las modalidades de demanda de servicio de los clientes y particularmente se han ofrecido medidas especiales de alivio financiero que han sido puestas a disposición de los segmentos de clientes según la situación de asistencia que les aplique y a través de canales de comunicación específicamente dirigidos.

El Banco con base a los planes que definió y ejecutó para la continuidad de sus operaciones, no ha tenido impactos importantes en sus resultados ni operación. Sin embargo, la Administración considera que a esta fecha y bajo las circunstancias del marco operativo actual, no es posible conocer con razonable certeza el impacto específico que en los siguientes periodos que tendrá la actual crisis sanitaria y las medidas de apoyo que puedan brindar el Gobierno y el Banco Central de Reserva.

2. Las garantías por financiamiento contratado con el Banco de Desarrollo de El Salvador que vencían al 31 de diciembre de 2019, fueron canceladas el 2 de enero de 2020; asimismo, las garantías con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que vencían el 26 de enero de 2020, fueron canceladas según los planes de pago acordadas con el BCIE el 20 de febrero de 2020.

3. En Junta General Extraordinaria de Accionistas, asentada en acta 49/2019 celebrada el día 4 de diciembre de 2019 se acordó aumentar el capital social del banco, mediante el aporte en efectivo de los accionistas por un monto en al menos \$2,000.0; producto de dicho aporte, el capital social del banco ascenderá a un monto de \$70,783.1 representado por 7,078,309 acciones comunes y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Al 30 de septiembre de 2020, los accionistas efectuaron el aporte del aumento de capital en efectivo, mismo que se encuentra reconocido en las Cuentas por pagar – Aportes aumento de capital. Este fue autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero con fecha 9 de septiembre de 2020; la modificación al pacto social se encuentra en proceso de inscripción en el Centro Nacional de Registro.
4. Con Fecha 04 de diciembre de 2019, se contrató y recibió deuda subordinada (tier II) con Norfund (Fondo Noruego de Inversión para países en vías de desarrollo), por un monto de \$10,000.0 a plazo de 10 años, con 5 años de gracia.
5. En Junta Directiva del Banco, asentada en acta 444-12/2019 celebrada el día 08 de octubre del año 2019, se acordó nombrar al Lic. Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza como nuevo presidente ejecutivo; cargo que será efectivo a partir del día 15 de octubre del 2019
6. En Junta General Extraordinaria de Accionistas, asentada en acta 48/2019 celebrada el día 31 de mayo de 2019, se acordó aumentar el capital social del banco, mediante el aporte en efectivo de los accionistas por el monto de \$5,017.2; el capital social del banco queda estructurado por un monto de \$68,783.1 representado por 6,878.3 acciones comunes y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, capital que se encuentra totalmente suscrito y pagado.
7. En el mes de agosto 2020, se realizó el cierre de la mini agencia Galerías, San Salvador.
8. En el mes de agosto 2020, se realizó el cierre de la agencia Metrocentro 8ª etapa, San Salvador.
9. En el mes de agosto 2020, se realizó el cierre de la agencia de Banca Privada, Santa Ana.
10. En el mes de noviembre 2019, se realizó traslado de la agencia Punto Remesero Jocoro, Morazán.
11. Durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2020 y 2019, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada y vendida a favor de Gestionadora de Créditos, S.A. de C.V. Un resumen de los montos de la cartera saneada de tarjeta de crédito, préstamos y precio de venta, se presentan a continuación:

| | Monto |
|--|--------------|
| | US\$ |
| 30 de Septiembre de 2020 | |
| Cartera saneada y vendida: | |
| Tarjetas de crédito | 2,931.0 |
| Préstamos | 2,894.7 |
| Total | 5,825.7 |
| Precio de venta (incluido en el rubro de Otros ingresos y gastos del estado de resultados) | 536.5 |

Al 30 de septiembre de 2019, la compañía no había realizado transacciones de venta, cesión o traspaso de saldos de cartera saneada.

12. Banco Promerica, S.A. tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos del período correspondiente. Al 30 de septiembre de 2020, el Banco registró como gasto por este concepto un total de \$1,637.3 (\$1,619.3 en 2019).
13. Al 30 de septiembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene saldos de cartera en administración, los cuales se detallan a continuación:

| | 2020 | | 2019 |
|---------------------|-------------|----|-------------|
| Empresas privadas | \$ 18,376.5 | \$ | 18,376.5 |
| Otras instituciones | 0.0 | | 0.0 |

| | | | | |
|-------|----|-----------------|----|-----------------|
| Total | \$ | <u>18,376.5</u> | \$ | <u>18,376.5</u> |
|-------|----|-----------------|----|-----------------|

NOTA: 36. LEY DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de ésta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes del sistema financiero y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero determina la creación de la Superintendencia del Sistema Financiero como una institución de derecho público, integrada al Banco Central de Reserva de El Salvador, con personería jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, con autonomía administrativa y presupuestaria para el ejercicio de las atribuciones y deberes que estipula dicha Ley y otras Leyes vigentes. El patrimonio de esta Superintendencia quedó constituido por:

- a) Los bienes muebles e inmuebles que, a la fecha de entrada en vigencia de esta Ley, hubiesen sido propiedad de las Superintendencias del Sistema Financiero, de Valores y de Pensiones cuyas respectivas Leyes Orgánicas se derogan en razón de la presente Ley.
- b) Los bienes muebles o inmuebles que adquiera o le sean otorgados a cualquier título para el desarrollo de sus funciones.
- c) Los ingresos que adquiera o le sean otorgados a cualquier título por personas, entidades, instituciones u organismos nacionales o extranjeros.
- d) Otros ingresos o bienes que legalmente pueda obtener.

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero fue publicada en el Diario Oficial No 23 del 2 de febrero de 2011 y entró en vigencia 180 días después de su publicación en el Diario Oficial.
